



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE SALUD

SUBSECRETARIA SALUD PUBLICA  
SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD  
REGION DEL MAULE  
OFICINA PROVINCIAL SEREMI SALUD  
PROVINCIA DE CURICO

RESOLUCION N° 883

CURICO, 26 AGOSTO 2010

PFM/pra.

N° INT 33-21 -/ F. 97

**VISTOS Y CONSIDERANDO los siguientes antecedentes :**

Solicitud presentada por Doña María Eugenia Llantén González , Rut N° 7.921.253-9 domiciliada en Villa Pedro Prado ,Pasaje Los Angeles N° 381 , comuna de Curicó , quién solicita autorización sanitaria para la instalación y funcionamiento de un **Carro, con los siguientes fines :**

- ❖ Cocinar y expender con consumo vegetales procesados( papas fritas )
- ❖ Cocinar y expender con consumo Sopaipillas
- ❖ Expende con consumo Mote con Huesillos

Instalado en: Fuera de las 4 Avenidas y estacionarse esporádicamente frente al Liceo Politécnico San José de Curicó

Los documentos acompañados a la Solicitud, Informe favorable Oficina Seremi Salud de Curicó

**TENIENDO PRESENTE :**

- 1.-Art.3,5,7,9 ,67,178,180 y demás disposiciones del Código Sanitario,
- 2.-Artículo 4(N° 3), 14, 14( B) )N° 2 y 14 (C) y demás disposiciones pertinentes del D.L. N° 2.763 del año 1979, modificado por Ley N° 19.937 del año 2004, que Establece una Nueva Concepción de la Autoridad Sanitaria
- 3.-Decreto N° 136 del 08 de Septiembre del 2004, Reglamento Orgánico del Minsal
- 4.-Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administración que Rigen en los Actos de los Organos de la Administración del Estado
- 5.-Decreto N° 977/96 Reglamento Sanitario de los Alimentos
- 6.-Resolución N° 1600 del 06/11/08 Sobre Exención del T rámite de Toma de Razón ; y demás legislación pertinente
- 7.-Resolución Exenta N° 15614 del 01/12/09 de la Secretaría Ministerial de Salud Región del Maule, que delega las facultades para la aplicación del Código Sanitario, dicto la siguiente:

**R E S O L U C I O N**

**APRUEBASE Carro , con los fines**

- ❖ **Cocinar y expender con consumo Vegetales procesados ( Papas fritas)**
- ❖ **Cocinar y expender con consumo Sopaipillas**
- ❖ **Expende con consumo Mote con Huesillos**

Instalado en : **Fuera de las 4 Avenidas y estacionarse esporádicamente frente al Liceo Politécnico San José de Curicó**

- ❖ De propiedad de **Doña María Eugenia Llantén González** y concédase autorización sanitaria de funcionamiento por el período de **TRES AÑOS.-**

La Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule, vigilará por el cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes .-

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
PATRICIO FUENTES MORAGA  
ENCARGADO OFICINA PROVINCIAL CURICO  
SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD  
REGION DEL MAULE

Comp.Recaud.N ° 8167

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Seremi Salud Curicó
- Archivo Of.Partes